

Mario Pasco: “El debate sobre tercerización laboral debe centrarse en perfeccionarla y no en eliminarla”

El MTPE afirmó que tomará la batuta en el aumento del sueldo mínimo y la tercerización laboral. Su propuesta es convocar al CNTPE para que se reactive la Comisión que compete a la tercerización. ¿Cuál es la situación actual?

Me parece que este es un tema muy importante y trascendente tanto para trabajadores como empleadores. La tercerización tiene que ser tratada a través del diálogo y la concertación y para eso existen el Consejo Nacional del Trabajo y Promoción del Empleo (CNTPE) y los foros donde se puede intercambiar ideas y compatibilizar correctamente las necesidades de cada actor.

Las iniciativas del Gobierno – del Ministerio de Trabajo y Promoción del Empleo (MTPE) específicamente – para que este tema sea tratado por el CNTPE son positivas, pero lo que no debería prosperar son iniciativas que intenten eliminar e incluso prohibir la tercerización, o modificarla sin un diálogo, sin una interacción y solo por la decisión del Gobierno. Si el Gobierno está pensando llevar esto a una conversación de partes, está bien; pero si el Gobierno está pensando romper el sistema establecido sin ese diálogo, no es correcto.

¿Quiénes deben participar en este debate?

Los tres sectores comprometidos, trabajadores, empleadores y el Estado. En este caso hay una especial necesidad de que participen representantes de las empresas pequeñas, porque la mayoría de las compañías de tercerización y gran parte de los problemas que ocurren tienen que ver con empresas pequeñas o microempresas. Por lo tanto, su participación es fundamental.

¿En qué aspectos debería centrarse la discusión de la tercerización laboral?

Debería ser una discusión para perfeccionar el sistema y no para eliminarlo. Hay varias iniciativas para prohibir, eliminar y reducir a un mínimo la tercerización laboral, lo cual sería muy pernicioso para todos. La tercerización es una necesidad en los sistemas empresariales y de producción modernos. Hoy en día, todo el aparato económico de producción está fundado en la interacción y la colaboración entre empresas, de manera tal que se logre la especialización y por tanto mayor productividad en todas las etapas de la cadena.

El principal motivo de la existencia de la tercerización no es, como han dicho algunos, vulnerar los derechos de los trabajadores o afectar a los trabajadores, sino hacer que una actividad específica sea desarrollada por el que mejor sabe hacerlo. Por ejemplo, si hay una fábrica de ropa y hay una empresa que se dedica exclusivamente a colocar botones y cierres o manufacturar y colocar botones y cierres sería bueno la primera contrate a la segunda para que haga estas actividades de la mejor manera. Esto puede ocurrir en diversas actividades. La temática y casuística son infinitas. Entonces, la interrelación entre empresas nunca puede ser mala sino buena.

La prohibición de esta interrelación significaría que todas las empresas que actualmente se dedican a prestar servicios a otras tuvieran que desaparecer, y eso significaría, a su vez, que parte importante de la actividad económica que hoy se desarrolla a través de esas empresas peruanas y pequeñas terminara desarrollándose en grandes corporaciones, porque las compañías tendrían que crecer e inflarse pues tendrían que hacer todo lo relacionado con su negocio o peor aún se llegaría a la micro especialización pero informal, que ya es un problema actualmente.

Entonces, más que limitar las iniciativas y la interacción entre los actores económicos, lo que debe hacer el Estado es fomentar e impulsar toda la actividad productiva y cuidar que las modalidades en las que se usa esta figura sean las correctas sin excesos, abusos, o incumplimientos.

El hecho de que existan empresas informales no debe ser un motivo para eliminar o prohibir las empresas de tercerización. El hecho de que existan empresas de tercerización informales o relaciones de tercerización informales no debe llevar a eliminar o cerrar esta modalidad, sino a que se investigue y sancione a esas empresas informales o que entran en ilegalidad.

Analistas señalan también que la tercerización ayuda a elevar la productividad y el empleo...

Esto es una constatación real, no es una fantasía. Es lo que vemos. Si se produce la figura es porque lleva a mayores resultados. Los empresarios toman sus decisiones de manera racional. Si contratan a una empresa de tercerización es porque permitirá un mejor resultado.

Las decisiones empresariales son presentadas como mal intencionadas y en oposición a los derechos, cuando no es así. La mayoría de las decisiones son de aplicación racional de los recursos ante una determinada situación; lo mismo ocurre con la tercerización.

No debe haber abusos, totalmente de acuerdo, y todos debemos hacer un esfuerzo para evitarlos. Pero debemos tener muchísimo cuidado y rechazar posiciones extremas que plantean que no se deben tercerizar actividades principales, como medio para eliminar o prohibir esta figura.

Otro tema en debate es el incremento del sueldo mínimo, ¿qué consideraciones debe tomarse en cuenta?

Está muy claro que hay un mandato constitucional en la línea de que el sueldo mínimo se debe fijar con participación de empresarios y trabajadores. Sin embargo, hace poco se aprobó un proyecto de ley muy preocupante y pernicioso por el cual se establecerían automatismos y los reajustes se dejarían a una decisión más unilateral o discrecional del Estado y se reduciría la participación de los actores sociales.

Nos parece que esto va en la dirección opuesta de la que debe tomar este tema. Es un proyecto que tiene visos claros de inconstitucionalidad y, por tanto, no estamos de acuerdo. Debería primar el camino del diálogo y no al contrario de limitarlo o mediatizarlo.

¿Cuáles deben ser las prioridades en materia laboral ahora que

La ministra de Trabajo fue ratificada en el cargo?

La Cámara de Comercio de Lima (CCL) y todos los gremios tenemos muy claras las prioridades y son la reactivación y la generación de empleo, es decir, crear las condiciones para recuperar los puestos de trabajo que se perdieron en los últimos años, lo cual debe hacerse de manera más acelerada.

Los ajustes reivindicativos siempre van a poder llevarse a cabo, pero el enfoque debería ser muy distinto y debería estar en la creación de empleo y no en el reacomodo de la normativa vigente.